TIBRO DE ACTAS

APMENICION

AÑO DE 19.....

Número 35

LIBRO DE ACTAS

	1552
1000000	7 [
711	7
(1)	***************************************

DOUNTARIEMO DE JUSTABELLA

DILIGENCIA DE APERTURA

El presente libro de Actas, destinado a inse	cribir las que celebre(1)el				
Pleux					
consta de <u>veu</u>	folios útiles encuadernados, numerados				
y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde y sello de la Corporación, iniciándose					
la transcripción de los correspondientes acuerdos en(2)					
are stranger of the solution	,				
Vistalella	a _ 2 de de 19%/				
V.º B.º El Alcalde,	El Secretario.				
Lecelio Edo	La goddario,				

vez examinadas las mismas se conceden por unanimidad del Aguntamiento Pleno las que se detallan a continuación: seramel Cantavella fabrador para reforma tejado en Par Connalións Rogelia Tena Paris, cubrir se planta en C/ Gral. Garcia Valino.
Birmounido Castillo para ham enarto de baño y corina en Gal. Galiño.

Bandilio Robnes para acondicio namiento planta baja c/ Sincabo Toaquin Cabedo para arreglo fachada en Avda. R. Sahador Ma Cannen Viente Gual, tabicar 2º planta en Arrabal S. Roque Miquel Sahvador para cubrir tejado en Arrabal S. Roque.

Odilor Carria Aparici arondicionas vininda en Arrabal S. Roque
Tuan Invliner Olaria para acondicionamiento habitaciones en Mensia Tout Selori.

Toaquin Badenes para subir planta y techar en Beo. Serranos.
Toaquin Badenes para subir planta en Camino Enute Baja.
D' Dolores Rodrigues debera presentar projecto junto con escritura de la finca para que la licencia le sea concedida.

11:- Recibio y Facturas. - Fruron apuladas las facturas y recibio pa suvicios prestados a este Ayuntamiento y por tanto en correspondiente pago.

Y mo habiendo más asuntos de que tratar por jonte de la Prindemia se luanto la serioù mendo las viintitrés enarento y circo boras de todo lo cual como dactaria, certifio.

Dradio Edo

Svan John

bean Tena

Marietino Robre

CATHOLIN

Saltador

sustenlės:

Alcalde - Biridinte:

D. Suadio Edo Moliner fres. Consejales:

D. Juan Tena Tena

D Juan J. Minut Garcia

D. Eliseo Salvador Vicente

D. Surelio Folch Monfort

D. Marulino Robres Castillo

D. antonio M. Salvador progled Senetaria:

D' Intia Moliner Blay.

AGID DE LO SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEC AYUNTOMIENTO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1.991

En el salon de sesiones de la Casa Consistorial de Vistabilla del huaistrazgo, siendo las vientidos loras del dia viete de octubre de mil novementos naventa y uno, previa la oportuna convocatoria se remon los bres. Comejales resurados al margone para calebrar seriou extravidenaria.

Priside la seriore d'or Alcalde-Rendente D. Arcadio Edo Aurliner aristido de mi la infranta fenetaria.

Dándose el quorum legal infriente, el dr. Alcalde dedaró abienta la sesión tratandose a continuación los distintos asuntos comprensivos del orden del día y adoptandose con respecto a cada uno de ellos los reguisentes auxidos:

1º. LECTURA Y APROBACION DEI BORRADOR DEI ACTO DE LA SESION AN-TERIOR. - Por Senetaria de orden de la Presidencia de procedió a dar lectura al acta en borrador de la seriou anterior, la cual quedó aprobada por unanimidad del Ayuntamiento Pleno.

- 2°-PROVECTO DE ELECTRIFICACION RURBI. - Por el St. Alcal de se pous en convamiento del (Pleno) digo Ayuntamiento Pleno que han vido incluidas vinterinco marias de este Cermino municipal dentro del Plan de Electrificación Rural promovido por la Exema. Dijurtación Bovincial.

Animismo explico que pera acometer dido proyecto hen que hacere cargo, junto con otros organismos, de la contidad de 1.341.250 Plas. como financiación al mismo. Comentando sobre el particular, se adopto por unanimidad del ayuntamiento Pleno, el rignimite acuado:

1º- Que este Ayuntamiento se hau cargo de la cantidad 1.341.250 Plus para la finaminación del Proyecto de Electrificarion Rural.

2º Pomer el presente acundo en conocimiento de la Exerna Diputación Provincial.

y mo habiendo más asuntos que tratar, se levante la sisión por la Presidencia, siendo las vientidos horas y reinte minutes, de todo lo mal como fenitario, entipres.

(Headin Edo

Juous Hrank

Clisa Catvador

Juan Tena

Marcelino Pobres

Affects Salvador

Asistentes:

Alcalde - Prividente:

D. Arcadio Esto Anoliva

fra Consignates:

D. Juan Tena Tena

D. Inau J. Miraret Carria

D. Elino Salvador Viente

D. Smelio Folch swedort

tentacia.

b. Intia Molina Blay

ACTA DE LA SESSON EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTA MIEN

TO PLENO EL DID 25 DE OCTUBRE DE 1.991 .

En el salor de seriones de la Casa Couristorial de Vistabella simdo las viintidis horas del dia viinticimo de octubre

de mil novaientes novanta y uno.

Previa Convocatoria, se serven bajo la Frendunia del

Sr. Alcalde- Prividente D. Arcadio Es Molines, los fres.

Consigales remados al margen para celebrar serior estre ordinaria.

D. Manutino Robes Castillo Pandore el gnorme legal sufriente por la Prindencia. D. Sutonio. Mr. Sahador Moujot se declara abienta la seriose tratandore a cantinuación los diocesos asuntos compunsivos del orden del dia y adoptar dose ou respecto a cada uno de elles lo rignientes acuer

> 1: - LECTURD Y APROBACION (DE LA SESION) DIGO DEL SOTA DE LA SESION SNIERIOR: Por Senetaria, de ordan de la Providencia se dis lectura al acta de la serion anterior que encontra da conforme que apobada por manimidad de les asistentes. 2.º - ORRESPONDENCIA. - Leguidamente se pour en conscimiento del Chymtaniento la correspondencia más importante accibida disde da anterior sissone que dando enterada la Corporación en Pleno.

- Comisión Frestas 92. Dada lutura al unito presentado en este Ayuntamiento por los firmantes en el que se roticita la a pobación por parte del lyuntamiento Pleno como Comisión Colaboradora del Ayuntamiento de Vistabella en la Organiza. ción de las fiestas Patronales del año 1992. Tras els comen tarios al respecto se amuda por unanimidad de la lorgo-

1. Revouver opidalmente a los francantes como miembros componente de la Comisión de Frestas para 1-992. 2:- Que este hymtanients, al ignal que un airos omtruires ayudará y wlaborará con la misma con las aportaciones

que vime realizando.

3º - Comunicar lo acordado a los mismos de la Comi

. adimdo Terrinos al hymtamiento; este punto se dijo sobre la mesa por faltar el informe del Tecrico Aumicipal. - Chegio Priblius "Sant Jam de Penyagolosa; dada lictura al esnito puntado por la fra. Directora del Colegio Triblico Sant Joan de Penyagolosa donde se commina la designación de los dias 20,23 y 24 de marzo de 1992 tras la ulibración del cover pondinte Consejo, para que los mismos sean aprobados por il ayuntaminito Pheno como dias festivos no recuperables pera la commidad eswar.

El aymtamiento Theno por mani midad, a muda: 1.º- aprobar los días 20, 23 y 24 de marso 1.992 como dias festivos no rempuables por da comunidad escolar. 2º - Comunicar el prisente acuerdo a la Dirección del Citegio Priblico Sant Joan de Pengagolosa de este municipio.

40- LICENCIAS DE OBRAS - LICENCIA DE OBRAS PARA RESTAURACION OU-BIETTA AGRESIA DE LA ASUNCION. - POR el So. alcalde se da cuentre que con fecha de intrada 23-10-91 in 648 se ha rentido escrito de la Conselleria de Cultura, Educación y Genera. Di rección Ceneral de Régimen Económico y de Personal o adjunctando el

Proyecto y roliatando licuria de obras para restauración de la Cubierta de la Igleria de la Commiton sen este mon Examinado el Projecto na los miembros de la Corporación y visto que el mismo se adecua a las Normas Subridiarias de Phanamiento Ammicipal y dunas legislación convidante, na manimidad del Cyuntamiento Plano se acuerda: Comeder a la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia Liunia de obras para la obra Restamación Cubienta Jestina Asunción de Vistabella del Anaestra 200. Simismo puron conudidas las limias riquientes: I Ramon Salvador Gual para ham ciracto de barro en C/ Arrabal J. Rogere. A Matelok Taia Moufort para arregho cuarto de bairo en of Mayor, 4 a Ponciano Belles Edo jara cambio de Tejado en C/Gral. Lanjunjo, 33 A Roario Carria Tolch para cubin patio interior en C/G? Valino, P A Rufino Sura ferrer Vicente pona combio 2 puetos y ventanas m C/ Arabal S. Roque. A Ramón Salvador Bon para subie e planta y cambio tejado en Pea. Jakina. 1 Ear. aguna.

S Benedicto Couralo monferrer ampliando el placo de ejearción de obras en C/Caho Soleto, 7

S Obel Barreda Conell para hacer punta de garaje en Erasde Polo, 2 A Francisco Salvador Salvador arrigho 200, 3 revoltor y tejado Me 6ª Valino A Ramon Llach Ibanet para combio tijado en Arrab. Si Roque 50, DESSECTACION DEL PISO PRIMETRO DE LOS DESTINADOS AL SERVIao DE EDUCACION -Por el de Alialde se informa al risto de la Cogracion

que de los tres pisos edificados junto al Colegio Priblico "Sant Joan de Punjagolosa" distinados a inimolas para lo maistro, unicamente estare ocupados dos en el juinte auro escolar, ya que según commicado de la Conselleria de Cultura, Educación y Cientia lo muestos existentes son des, habiendose imprimido una placa ditido a la baja población existente. Por locual se propone a este hyuntaminento el rolicitar a la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia la dua fectación del pino primero a fectado a la misura, y a que el aguirante podría utilizado para chas meunidade! Comentado la proprieto, por unanimidad del hyme-torni ento Fluo se acordo: 1:- Solicitar a la Comilleria de Culture la desafectacion al misio de Educación el piso primero del edificio distinado a viviendas de maistros, para poder su utilitado por el hymntonniento. 2: - Que au d suprusto de considerse la mimo y on el caso de que las condiciones cambiasen y se precisase su uso Ayuntamiento se compromete a afectarlo de miero. 30- Paner el presente acuerdo en convicioniento de la Coure-Mina de altrus, Educación y Cimina. Y no matiendo más asunto de que tratar, por la Presidencia re levanta la serión viendo las vintetes treix to horas de todo lo onal como sevetoria certifico.

Instentes:

Shalde - Puridente:

D. Snadio Edo Moliner

Sres. Concejales:

D. Tuan Tina Tina

D. Juan J. Miravet Garcia

D. Elino Sahada Viente

D. Suntio Folch Monfort

D. Marulino Robes Castillo

D. Sutouis. M. Salvador Mayort

Suntaria:

D. Julia Moliner Blay

ACTS DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRA'DA POR EL AYUNTAMIEN

TO PLENO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1.991. - - TO PLENO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1.991. - TO PLENO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1.991. -

maestra 200, non do las vientidos horas del dia vaintinue de

movimbre de mil novementos noventa y mo.

Revic la oportura convocatoria, se summer bajo la tresidencia del Sr. Alcalde-Tresidente D. Arcadio Edo Suvlimer, los Sas. Concija-les resmados al margen para alebrar sesión estraordinaria.

Dándose el quoum legal suficiente, por la Presidencia se de-clara abierta la sesión tratándose a contimación los divers assentos comprensivos del Order del Día y adoptandose con respecto a cada uno de ellos los signientes acuardos:

1º-LECTURD Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por la fa fentaria, de orden de la Prindencia, ne dió letura
al acta de la serión anterior, que encontrada conforma fue

aprobada por maminidad de los asistrates.

2º- CORRESTONDENCIA: CALENDARIO LABORAL PARA 1.992. - Seguidamente a poue en conocimiento del Ayuntamiento Plano, la cores poudencia mas importante recibida desde la anterior

seriou, que dando untera dos y conformes.

Calendario laboral para 1.992. - Dada lectura al escrito unibido desde la Conselleria de Trabajo y seguidad donde se indica que como en amo anteriores dete procederse a la designación de 2 días como fiestas locales, tras deliberación del amento, se a dopto por manimidad del legentaminoto

1º- Dirignar la dias 24 de junio, las Juan y 4 de dicimbre da Barbara como fintas locales del numicipio para 1992

2º.- Pour el juinte annols on consisminto de la Condlena de Trabajo y figuri dad Social, y organismos de caracter municipal.

3º- CUENTS DE TESORERIA 3º TRIMESTRE 1.991. - Por Tenoreria re propone a la Corporación en Pleno la aprobación de la

1	
	aunta del 3º himeste de 1.991, tras el erannes de la misma
	el Thur, no manimidad anuda:
	Preston la aprobación de la Cuenta de Terorería del 3º timeste
	de avuelo con el signimete resumen:
	de avuido con el signivete resumen:
	Existencia un fin trimustre anterior 3.115.350 Ingreso malitado demante el trimustre 2.354 999 5.420.349
	TOTAL 5.470.349
	DATA
	Pago nalitado mel minuo periodo 4.840.112
	EXISTENCIO TRIMESTRE SIGUIENTE 630.237
	4: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS Por la alcaldía ne
	pour un conocimiento del Pleno del aguntamiento que segue se
	establece on el Denets han de realizanse unos gastos para
	la males no voiste ciedito suficiente para la mal, visto los
	Informes de Intervención y Comissión de Maisuda se ha int-
	un do el oportuno expediente de modificación de vidito.
	La Corporación por manimidad amenda:
	1º: aproba imicialmente el expediente de modificación
	de néditos e/9/ un los terminos y por los importes on que aponer redactado en la Propresta de la Alcaldia y regins el rioniente detalle:
	aponer redactado en la Proposta de la Alcaldia y regins
	el régimente detalle:
	Proudunia de la fondos:
	- Inpuant de siltimo ejercicio 455.205
	- Excess de ingress sobre la nevista 656.616
	- Excess de ingress sobre la prevista 656.616 - Bajas de las pentidas relacionadas en Superen de
	Intervención 307,092
	Finalidad a que se distinan: TOTAL 1.418.913
	Supluments de ciédito:
	125.1 Retribuciones complementarias 270.460
	222.1 Consus. y mparaciones ordinarias 402.805
	223.1 Limpiera, calefación etc, 40.000
	255.6 Combartibles 87.040
	257.6 funivistre agua, gas y electricidad 324.607

259.6 Otro gosto especiales de funcionamiento 294.001
2º.- Publicar ammuo un el Boletin Oficial de la Prosincia
durante el plaso de guince dias, haciendose constar

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Arcadio Edo Moliner

Sres. Concejales:

D. Juan Tena Tena

D. Juan J. Miravet Garcia

D. Eliseo Salvador Vicente

D. Aurelio Folch Monfort

D. Marcelino Robres Castillo

D. Antonio M. Salvador Monfort

Secretaria:

Da. Julia Moliner Blay

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Vistabella del Maestrazgo, siendo las veintidós horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Previa la oportuna convocatoria, se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Arcadio Edo Moliner, los Sres. Concejales reseñados al margen para celebrar se sión extraordinaria-

Dándose el quorum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión tratándose a continuación los diversos asuntos comprensivos del orden del día y adoptán dose con respecto a cada uno de ellos los siguiente acuer

324.607

294.001

1º .- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .- Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º.- CORRESPONDENCIA.-CALENDARIO LABORAL PARA 1.992.- Seguidamente se pone en conocimiento del Ayuntamiento Pleno, la correspondencia más importante recibida desde la anterior -

sesión, quedando enterados y conformes. Calendario Laboral para 1.992.- Dada lectura al escrito recibido desde la Consellería de Trabajo y Seguridad donde se indica que como en años anteriores debe procederse a la designación de 2 días como fiestas locales, tras la deliberación del asunto, se adoptó por unanimidad del Ayuntamiento Pleno:

1º.- Designar los días 24 de junio, San Juan y 4 de diciembre Sta. Bárbara como fies

tas locales del municipio para 1.992.

2º.- Poner el presente acuerdo en conocimiento de la Consellería de Trabajo y Segu-

ridad Social, y organismos de carácter municipal.

3º.- CUENTA DE TESORERIA 3º TRIMESTRE 1.991.- Por Tesorería se propone a la Corporación en Pleno la aprobación de la Cuenta del 3º trimestre de 1.991, tras el examen de la misma el Pleno por unanimidad acuerda:

Prestar la aprobación a la cuenta de Tesorería del 3º trimestre de acuerdo con el siguien

te resumen:

CARGO

3.115.350
2.354.999
5.470.349

DATA

Pagos realizados en el mismo periodo 4.840.112 EXISTENCIA TRIMESTRE SIGUIENTE 630.237

4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS.- Por la Alcaldía se pone en conocimiento del Pleno del Ayuntamiento que según se establece en el Decreto han de realizarse unos gastos para los cuales no existe crédito suficiente para lo cual, vistos los Informes de Intervención y comisión de Hacienda se ha iniciado el oportuno expediente de modificación de créditos. La Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 2/91 en los tér minos y por los importes en que aparece redactado en la Propuesta de la Alcaldía y según

el siguiente detalle:

Procedencia de los fondos:

	eravit del último ejercicio		455.205
	esos de ingresos sobre los previstos		656.616
- Baj	as de las Partidas relacionadas en Inf	orme de Inter-	
ven	ción		307.092
		TOTAL	1.418.913
Final	idad a que se destinan		
Suple	mentos de crédito:		
125.1	Retribuciones complementarias		270.460
222.1	Conserv. y reparaciones ordinarias		402.805
	Limpieza, calefacción etc.		40.000
	Combustibles		
	Suministro agua, gas y electricidad		87.040
Com 10 1 10 11	entrition again, eas à electricidad		324-607

259.6 Otros gastos especiales de funcionamiento

2º.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial durante el plazo de quin ce días, haciendose constar que de no presentarse reclamaciones contra el mismo, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

5º.- CONVENIO CON DIPUTACION PROVINCIAL SOBRE INFORMATICA.- Por la Alcaldía se propone al

Pleno la conveniencia de suscribir un convenio con Diputación Provincial en orden a coope ración con este organismo y poner a disposición de la misma los medios informáticos con que cuenta este Ayuntamiento así como el personal de que dispone para la realización de cursos.

El Pleno, examinada la propuesta por unanimidad acuerda:

1º.- Que se proceda a la suscripción del oportuno convenio de colaboración entre es-

te Ayuntamiento y la diputación Provincial de Castellón.

2º.- Facultar al Sr. alcalde-Presidente D. Arcadio Edo Moliner para la firma del mis mo.

6º .- DELEGACION DE LA GESTION TRIBUTARIA EN DIPUTACION PROVINCIAL DEL IMPUESTO DE ACTIVIDA DES ECONOMICAS Y BIENES INMUEBLES. - Ante la nueva implantación del Impuesto de Actividades Económicas y para una mejor gestión del mismo se propone por esta Alcaldeía delegar la ges tión del mismo en la Diputación Provincial, así como la del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:

1º.- Delegar en la Diputación Provincial de Castellón, a partir del día uno de Enero de 1.992, al amparo de lo previsto en el artículo 7.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciem bre, reguladora de las Haciendas Locales las funciones de gestión tributaria del Impuesto de Actividades Económicas que se concretarn en las siguientes:

- Concesión y denegación de exenciones, de acuerdo con las leyes que regulen el Im-

puesto.

- Realización de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias.

-Elaboración y emisión de listas y documentos cobratorios.

- Práctica de las notificaciones - Dictar la providencia de apremio

- Recaudación de las deudas tanto en periodo voluntario como ejecutivo

- Liquidación y recaudación de intereses de demora.

- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos y materialización de las devoluciones.
- Actuaciones para la asistencia e información al contribuyente referidas a la gestión tributaria, incluyendo en este punto la captación de datos con sus correspondientes justificantes para posterior traslado a la Administración de Hacienda.

- Colaboración en la inspección del Impuesto.

- Cruce de información con la administración del Estado, mediante procesos informá-

- Resolución de recursos que se interpongan contra los actos de gestión tributaria.

2º..- Delegar en la Diputación Provincial de Castellón, a partir del día uno de enero de 1.992, al amparo de lo previsto en el artículo 7.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se concretan en las siguientes:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones de acuerdo con las leyes que

regulan el impuesto.

- Realización de las liquidaciones conducentes a la determinación de la deuda tributaria, ya sean ingresos directos como recibos.

- Elaboración y emisión de listas y documentos cobratorios.

- Práctica de las notificaciones colectivas, en valores recibo e individuales en las liquidaciones por ingreso directo.

- Dictar la providencia de apremio.

Recaudación de las deudas, tanto en periodo voluntario como ejecutivo.
Liquidación y recaudación de intereses de demora.

- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos y materialización de las devoluciones.
- Acutaciones para la asistencia e información, al contribuyente referidas a la gestión tributaria, incluyendo en este punto la captación de datos con sus correspondientes justificantes para posterior traslado al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en aquellas actuaciones que este organismo autorice, para ahorrar desplazamiento del contribuyente al centro de gestión en Castellón.

- Colaboración en la inspección del Impuesto.

- Cruce de información con la administración del Estado, mediante procesos informáticos.
 - Resolución de recursos que se interpongan contra los actos de gestión tributaria. 3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de estos convenios.

7º .- SOLICITUD CONSTRUCCION HOTELS DE MONTAÑA.-

Por Secretaria, de orden de la Presidencia se da lectura a la solicitud presentada en este Ayuntamiento por D. Jose Ramón Gomez Nebot quien solicita permiso para construir un Hotel de Montaña con una capacidad para 60 personas a instalar en la Partida La Umbría de este

término municipal.

Visto el informe redactado por el Arquitecto Técnico Municipal donde se considera favorable la petición justificandola en el interés público y que, la instalación pretendida radica en suelo no urbanizable por lo que debe someterse la petición a autorización previa de la Comisión Territorial de Urbanismo.

Visto el informe redactado por Secretaría donde se hace constar que según lo establecido en el art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística procede declarar el interés público de

la solicitud, y ajustarse al procedimiento establecido en el mismo.

Por la Alcaldía, vistos los informes se propone al Ayuntamiento Pleno la declaración de in terés público de la solicitud de construcción de un Hotel de Montaña, ya que esta población carece de cualquier tipo de instalación de estas características y debido a la gran afluencia de turismo hacia estos lugares hacen aconsejable la contrucción del hotel, a la vez que ello comportará la creación de unos puestos de trabajo que tanto se necesitan en el municipio para evitar la emigración hacia la zona industrial.

Comentada la porpuesta y vistos los informes el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuer

da:

- 1º.- Declarar el interés público de la solicitud de construcción de un HOtel de Montaña.
- 2º.- Solicitar autorización previa a la concesión de licencia a la Comisión Territorial de Urbanismo que la construcción se pretende realizar en suelo no urbanizable. 8º.- REVISION O MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.-

Por la Alcaldía se comunica al Pleno que según informaciones solicitadas a este Ayuntamiento sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento se pretenden constuir dos urbanizaciones de aproximadamente 60 vivendas, lo que se debe considerar como beneficioso para el muni-

cipio ya que esto repercutiría en aumento de los recursos municipales. Estas urbanizaciones a construir desean realizarse en suelo no urbanizable, con lo cual en

estos momentos no puede hacerse ya que las actuales Normas Subsidiarias de Planeamiento no permiten este tipo de urbanizaciones por lo que porcede, si este Ayuntamiento lo consi dera conveniente, revisar o modificar dichas Normas. El Ayuntamiento Pleno, comentando la propuesta, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la revisión o modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, en cuanto a la calificación del suelo no urbanizable. 2º.- Solicitar una subvención para proceder a esta revisión o modificación de las

Normas.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para gestionar el presente acuerdo.

4º.- Comunicar lo acordado a la Comisión Territorial de Urbanismo, Agencia de Medio Ambiente u organismo relacionado con el asunto de referencia. 9º.- LICENCIAS DE OBRAS.-

Examinadas las peticiones de licencias de obras, por unanimidad del Ayuntamiento se con-

ceden las siguientes:

Julian Gual Miravet, cambio tejado en Camino Cementerio

Tomás Salvador Pitarch, almacén de aperos agrícolas a falta de memoria valorada en par-

Rogelio Salvador Gual, reparación tejado en Ctra. Adzaneta

A Ismael Miralles Salvador, arreglo tejado y vallado solar en Barranco Serranos

Aurelio Folch MOnfort, arreglo cornisa tejado en C/ Mayor

Francisco Vicente Safont, arreglo cornisa tejado en C/ Mayor

Rosa Monfort Moliner, cambio tejado en Camino Cementerio

Gregorio Garcia Salvador arreglo pared interior y cambio tejado en Cno. fuente Baja. 10º- RECIBOS Y FACTURAS. - Vistos los recibos y facturas presentados en este Ayuntamiento se acordó el pago de los que se relacionan:

Felix Escriche Monfort arreglos varios Juan Tena Tena, 1 jornal arreglo agua	39.648
Vicente Garcia " " "	3.000 3.000
Leonor Vicente, butano y otros	950
Bautista Martinez, 2 puertas y ventanas Almacén	769.144
Areadio Edo Moliner, viajes sangre Mayo-Stbre.	32.424
Eduarto Tena Salvador, productos varios	13.730
Abelardo Pitarch, limpieza basurero con máquina Antonio Salvador Moliner, arreglos carpinteria	53.760
Arcadio EdoMoliner, 184 viajes grupo electrógeno	67.417 184.000
areadio mo office, for viages grapo efectiogeno	TO4.000

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitrés horas y quince minutos, se levanta la sesión por la Presidencia, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

